

Rad No.: 23-240-155692

Barranquilla, 7/11/2023

Señor(a)
SANDRA MILENA LAZARO GIL
Calle 35 No. 23-16 La Manuelita
Valledupar

Contrato: 66277386

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de octubre de 2023 radicada bajo el No. 23-004845, relativa al seguro de factura protegida-crédito brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 35 No. 23 - 16 Apartamento 101 Interno de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, el deudor del crédito adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, que cubre un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte, al momento de realizar la solicitud de crédito en el mes de febrero de 2023.

para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Si desea desistir de la protección del seguro factura protegida, con gusto le atenderemos por medio de las líneas de atención: 01 8000 913 333 y (601) 745551 de la asegurado Cardif, donde debe comunicarse la deudora del crédito.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73
205604552